

OCIOSOS, VAGABUNDOS Y MALENTRETENIDOS EN CHILE COLONIAL

Alejandra Araya Espinoza

dibam
DIRECCION
BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MEMORIA



CENTRO
DE INVESTIGACIONES
DIEGO BARROS ARANA

ÍNDICE

<i>Abreviaturas</i>	9
<i>Introducción</i>	11

EL PROBLEMA DE LA VAGANCIA EN LA SOCIEDAD COLONIAL

<i>Administrar y legislar para una sociedad ordenada</i>	23
Mano de obra libre y trabajo lícito en el conmocionado fin del siglo XVII	25
Tierra y mano de obra: la racionalización de la producción a fines del siglo XVII	32
<i>El Siglo de las Luces y los "otros": la ociosidad como discurso desde el poder para el poder</i>	36
El discurso sobre la ociosidad como discurso sobre el otro: plebe, criminales y vagos	40
La vagancia y los vagos: los "otros" encarnados	49
<i>El castigo de los vagos para ejemplo y corrección de los demás</i>	56

LA VIVENCIA DE LA VAGANCIA, UN ESTUDIO DE CASOS: LAS CAUSAS CRIMINALES 1686-1814

<i>Tipología de la vagancia en una sociedad colonial del siglo XVIII</i>	67
<i>Extracción laboral y social de los individuos implicados en delitos de vagancia</i>	73
Peones-gañanes y gente de la tierra: mano de obra no especializada, asalariada y obligada a servir	74
Artesanos, mineros y comerciantes: ¿mano de obra especializada o estrategias de sobrevivencia en una sociedad rural?	80
"Corporaciones de trabajo" libres e insubordinados: los verdaderos refractarios al trabajo colonial	83
Los límites del discurso en la casuística: ¿plebeyo y vago?, ¿plebeyo y pobre?	85
<i>Población activa y obligaciones de hombres: edad y estado civil de los individuos implicados en delitos de vagancia</i>	90
<i>La comunidad y los vagos</i>	104
Los representantes del poder en la comunidad: vigilancia y sospecha en un espacio social doméstico	105
Propiedad privada y comunidad: el problema de los vagos ladrones	112

El juego y las apuestas: circulación ilícita de bienes y vagos malentretenidos	119
Los atisbos de una sociedad urbana en Santiago: los vagos de la ciudad	120
<i>El “Destino de padecer de la plebe”: entre la picardía, la tragedia y la delincuencia</i>	125
ANEXO	143
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	167

INTRODUCCIÓN

Los ociosos, vagabundos y malentretenidos en la sociedad colonial constituyen un problema: la vagancia. Sin embargo, no es tan simple y, como toda historia, la formulación de esta proposición es compleja. Un trabajo escrito por Mario Góngora en 1966, *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*, fue mi punto de partida. Me cautivó en cuanto al tema –poco “tradicional”– y la proposición de una historia problemática y de larga duración que intentaba la explicación de ciertos fenómenos sociológicos y antropológicos como la “anomia social” y el “desarraigo”¹. El artículo involucraba a “personajes” hasta ahora fuera de las historias tradicionales que el autor designó genéricamente como vagabundos.

Góngora trabajó, entre otras fuentes, con “juicios criminales” y documentación administrativa que los involucraba desde la segunda mitad del siglo XVIII. Eso me inquietó. ¿Ser vagabundo era un crimen?, ¿por qué? Para Góngora, el problema del vagabundo era el “vagabundaje”, es decir, sociológicamente la “situación de desvinculación y desarraigo social acompañada de actividad deambuladora, improductividad y generalmente de la práctica de la mendicidad... que puede constituir un índice de peligrosidad”². En el marco de un trabajo que relaciona vagabundaje con sociedad fronteriza evidentemente es la movilidad lo que hace la conexión. El autor es enfático al plantear que el vagabundaje, como fenómeno, se presenta bajo las más diversas configuraciones históricas, según las estructuras dominantes. Por ello sólo pretendía aprehender a escala colectiva los tipos de grupos vagabundos, su extracción y organización y su relación con algunas estructuras y no el problema de la “peligrosidad” o de la “improductividad”³. Aquí formulé un primer intento de respuesta: los vagabundos aparecían en causas criminales y documentos administrativos por ese índice de peligrosidad. Pero, ¿eran peligrosos sólo por ser “extraños”? y, ¿por qué era extraño estar desvinculado y desarraigado socialmente?, ¿la deambulación o la improductividad era su delito?

La deambulación podía ser la causa, si pensamos que la sociedad de la cual se desvincula el sujeto –como supuesto– tiene la característica de no estar en movimiento espacial. Según el propio autor, el siglo XVIII es el de las transformaciones de la estructura económica del reino: de la ganadería a la producción triguera, lo que trajo consigo cambios en el mundo rural, produciéndose una diferenciación

¹ Mario Góngora, *Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile (siglos XVII a XIX)*.

² Henry Pratt Fairchild (editor), *Diccionario de Sociología*, pág. 309.

³ Góngora, *Vagabundaje...*, *op.cit.*, pág. 2.

entre aquellas regiones más ricas, integradas a la producción de cereal, comercializadas y administrativamente más organizadas y aquellas más pobres que coincidían con la zona fronteriza. Así, el vagabundaje pasaría a identificarse con un género de vida simbólico de una “etapa de ocupación”, que era coincidente con el espacio geográfico que iba desde el límite norte del corregimiento del Maule, hasta los fuertes del Biobío. Aquí, a diferencia del núcleo “poderoso triguero” comprendido entre La Serena y Colchagua, hubo un predominio ganadero y pobres posibilidades de exportación. Dentro de este contexto, Góngora concluye que el vagabundaje se asociaba al bandidaje al conectarse con el robo de animales y una corriente de comercio ilegal.

Los vagabundos serían personajes de transición entre ambas formas de organización económica porque, mientras eran la característica de la predominancia de una, al mismo tiempo eran perseguidos en la otra por constituirse en sujetos “marginales” a la estructura dominante, la que no se identificaba con la movilidad, sino que con el arraigo. Entonces, ¿cuáles eran los cargos que se le hacían a un vagabundo?, ¿qué era ser vagabundo si la sociedad transitaba de una estructura a otra? Según ese tránsito, ¿debía pensar que el vagabundo era un criminal porque en la sociedad de llegada (de arraigo e inmovilidad espacial) era peligroso al ser distinto en esa nueva estructura? Decidí rastrear en qué contexto de inicio el vagabundo se tornó un problema para la administración y, finalmente, por qué –si era la errancia el problema– eso debía acabar por medio de la objetivación de la actitud como delito. Lo crucial era saber por qué el vagabundo era un “otro” distinto, peligroso, perseguido, enjuiciado y condenado.

La proposición de Góngora de que el vagabundaje en el siglo XVIII era parte de un asunto de ociosidad, apoya la hipótesis que lo asocia a criminalidad por el índice de peligro. Entonces, el vagabundo no era peligroso por la deambulación en sí misma, sino porque ella representaba un rasgo de improductividad dentro de la estructura económica que se iba imponiendo, la que estaba asociada a arraigo y poca movilidad espacial. Así, ociosos, vagabundos y malentretidos, en la documentación colonial administrativa y judicial, tienen conexión con el concepto y problema de la vagancia.

Sociológicamente, la vagancia puede ser definida como la “situación ambivalente de la persona, que careciendo de vínculos sociales permanentes y medios visibles y legítimos de sostenimiento, se muestra voluntariamente refractaria al trabajo regular sistemático y habitualmente profesado”⁴. Esta definición debía ser confrontada con la “realidad histórica” de un ocioso vagabundo y malentretido del siglo XVIII. Formulé, por ello, una línea guía de la investigación que me permitiera resolver las cuestiones ya mencionadas y eso lo haría mediante la proposición de una historia de la configuración del moderno concepto de vagancia a través de los casos existentes para Chile. El concepto pasó a ser, por tanto, objeto de mi investigación.

⁴ Pratt, *op. cit.*, pág. 309.

Al revisar los catálogos de archivos judiciales y administrativos correspondientes a los siglos XVII-XVIII y principios del XIX, encontré diez causas criminales a hombres por “vagabundos” (ver cuadro 1 y la tabla 1 del apéndice). En estos casos constaté que se hablaba de “vagabundos” y también de “ociosos vagabundos y ladrones”. Algunas de estas causas comenzaban refiriéndose a un “vagabundo amancebado” para dictar una sentencia por “vago y malentretenido”. Decidí ampliar la búsqueda a procesos judiciales que se refiriesen a estas calidades para confirmar que se encontraban dentro de un mismo problema judicial. Problema que no aparecía definido ya que no se hablaba de causa criminal por “vagancia” o “vagabundaje” (como sí se hacía respecto del robo de animales o del amancebamiento), sino que era meramente descriptivo y esto se refleja en lo que hemos denominado catálogo del “delito de vagancia” (ver tabla 1 del apéndice).

La primera afirmación surgida de este rastreo es que los vagabundos no eran delincuentes por su errancia, sino por su relación con el trabajo, sus formas de sostenimiento y por conductas asociadas que resultaban ser objeto de sanciones penales como los juegos prohibidos, el amancebamiento y el hurto. Las causas criminales corroboraban que el problema de fondo es lo que hoy calificamos como vagancia, porque la preocupación de las autoridades e intelectuales (entendidos como procuradores y fiscales) era el ocio y el trabajo. La pregunta siguiente era por qué el ocio y el trabajo eran una preocupación oficial al punto de invertir recursos y tiempo en la corrección, castigo y exterminio de los ociosos. Por qué el vagabundo de mi preocupación inicial era ahora, y las fuentes lo confirmaban, un “ocioso, vagabundo malentretenido”.

La historia de la formulación del moderno concepto de vagancia significaba recorrer el camino del proceso de configuración del problema sociológico: los ociosos vagabundos estaban en una situación ambivalente respecto de cuáles vínculos sociales y de qué medios visibles y legítimos de sostenimiento en la sociedad colonial. El problema, enfocado de esta manera, se aborda en la primera parte de esta investigación enfrentando la vagancia como un producto histórico de tipo discursivo, como un conjunto de razonamientos dirigidos por unas personas a otras con el fin de persuadir. Según esto, también pasó a ser un objeto de estudio intentar definir y determinar de qué se trataba de convencer, quiénes eran los que trataban de hacerlo y por qué.

Si la vagancia era un problema social principalmente a nivel de los discursos (documentos judiciales, bandos de buen gobierno, comunicaciones de autoridades administrativas), también fue mi objetivo dilucidar hasta qué punto este problema era “real”, qué procesos y fenómenos históricos podrían haber influido en la aparición de vagos peligrosos al punto de ser enjuiciados, qué parte de la población se veía involucrada, por qué se caía en la vagancia o cómo se llegaba a ella. Confrontar el discurso con la realidad y observar en qué medida uno era el reflejo de la otra, es el asunto que he enfrentado en la segunda parte, refiriéndome a ello como *vivencia de la vagancia*. En esto ha sido esencial la información proporcionada por las confesiones de los reos respecto a edad, estado civil, extracción social y laboral, como las reacciones y opiniones de la comunidad más cercana a los